

Acta N° 6

Congreso Nacional Ordinario

de 1948

Camara de Diputados

Sesión Ordinaria del 18 de Agosto

Presidente	: H. Dr. Carlos Andrade Marin
Secretario	: Sr. Ernesto Espinoza Velasco
Asistentes	: 54 Diputados.

Sumario

- I Se instala a las 4:15 p.m.
- II Se aprueba, con modificaciones, el acta de la sesión anterior.
- III Observaciones de algunos Hs Hs. sobre el proyecto de organización y Denominación del Ministerio de Salubridad.
- IV Se informa a la Cámara sobre la formación de las Comisiones Permanentes. Observaciones de algunos Hs Hs.
- V Se aprueba presupuesto de sueldos de empleados de Secretaría de la Cámara.
- VI Sugerencias sobre las convocatorias a sesión de Congreso Pleno.
- VII Se aprueba informe sobre la calificación de varios Hs Hs.
- VIII Se clausura la sesión a las 5:15 p.m.

I. A las 4.16 de la tarde se instala la sesión de la H. Cámara de Diputados, bajo la presidencia del H. Dr. Carlos Andrada Main, y con la asistencia de los siguientes Hs. Hs.: Abrardo Olae, Abraza, Alarcón Bustamante, Carrascal Huerta, Carballos, Cárdenas, Cepeda, Ordóñez, Centeno, Chiriboga, Dávalos, Domínguez, Eguiguren, Escoobar, Freile, Gómez, Gallardo, Gil Gilbert, González, Guimaraes, Izquierdo, Jandizuri Burgos, Jandizuri Carrera, Llojola, León Aspiague, Lora, Montilla, Montalvo Montero, Oto, Cardell Montalvo, Merlo, Martínez Muñoz, Martínez Borro, Malo Crespo, Muñoz Olmán, Mercado, Monzalve, Ortiz, Ordóñez, Paz, Plaza Ledesma, Poma, Reyes, Salgado, Suárez, Santor, Subía, Samperio, Tercero Vaca, Tola Barcia, Ulloa, Ullauri, Villagonzalo, Vela Witt, Vilas Navarro y Wagner.

Actúa el imparquido Secretario titular de la Cámara.

II. Se lee el acta de la sesión anterior y se introducen las siguientes modificaciones:

El H. Montalvo Montero.

Señor Presidente:

Debo hacer una pequeña rectificación. Yo no manifiesté que la Academia de Abogados me había recomendado que presentase el actual proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, sino algunos miembros de ella - Además, vengo figurando en varias actas con los apellidos de Montalvo unas veces, Montalvo Montero otras y Montero Montalvo en algunas ocasiones. Quisiera que se me haga constar como H. Montalvo Montero y para distinguirme del H. colega Comdte. Montalvo, a él deban hacerle figurar como H. Comdte. Montalvo.

El H. Ullauri indica que al tratarse del suplente del señor doctor Dávila Cordero, se ha cometeido su nombre equivocadamente, pues se le hace constar en el acta como Dávila Cordero.

La secretaría le manifiesta que se ha tratado de un error de lectura, porque en el acta consta el nombre correcto de Leopoldo Dávila Cordero.

El H. Salgado Vázquez hace una indicación igual a la del Dr. Montalvo M. Antero, respecto a la alteración que acontece en ciertas ocasiones, con sus apellidos.

El H. Gil Gilbert

Señor Presidente:

En las observaciones que se hicieron al proyecto de Decreto para la construcción del estadio de Guayaquil, faltó la parte en que yo recomendaba a la Comisión que buscara otros medios de financiación de la obra, dada la importancia que ella tiene.

El H. Alarcón

Señor Presidente:

Las construcciones que indicaba que no se hacían con los fondos provenientes de los Monopólios del Estado, son en Cuenca y no en Napo. Además, he pedido que se estudie detenidamente la localización del Departamento de Trabajo, porque no es conveniente que vaya al Ministerio de Economía.

El H. Costa García.

Señor Presidente:

Al hacer mi indicación sobre el cobro del impuesto al consumo de licores extranjeros en Guayaquil, manifesté que con mucho beneplácito la labor que viene desarrollando la Federación Deportiva del Guayas y que la apoyaba.

El H. Domínguez manifiesta que en su indicación no se refirió a la Provincia de El Oro, sino a las Provincias del Norte.

Con estos observaciones queda aprobada el acta.

El H. Cevallos Ibáñez.

III

Señor Presidente:

Lamentablemente, cuando cursaba en primera discusión el proyecto de creación del Ministerio de Salubridad, no pude hacer la indicación que en mi mente estaba. Con este motivo, quiero hacer esa indicación a la Comisión correspondiente, de la cual regularmente también debo estar formando parte. Pero de una vez y para que ainsi conste mi pensamiento en primera discusión, quiero expresar

una profunda extrañezza porque se pretenda desmembrar la sección Trabajo del Ministerio de Previsión Social y Trabajo. - Realmente, los asuntos de trabajo, hace dos décadas por lo menos, merecieron tanta atención y fueron ya de tan alta calidad, que la organización del Ministerio de Previsión Social fue un imperativo. - Desde que ese Ministerio funciona de esta manera, ha sido posible que las relaciones obrero-patronales tengan, aparte de su legislación, tribunales y jueces especiales, las soluciones que debían tener, dadas las características del avance social en general. - En verdad, yo coincido con la importancia, que a nadie se le escaparía, de la atención preferencial que deben merecer los asuntos referentes a la salud nacional; pero de esto a intentar la desaparición del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, me parece que hay mucha distancia. - Por fortuna, algunos H. D., entre los cuales recuerdo al H. Ortiz Bilbao, ya se han pronunciado con este mismo presupuesto. Si es que difícil fuera el constituir un nuevo organismo burocrático con la creación de otro Ministerio, yo creo que lo conveniente sería y ésta es mi indicación para la Comisión que dentro de la organización estatal, se busque la ubicación de un Departamento Nacional encargado de los asuntos sanitarios y, en general, los referentes a la salud, puesto que atentar contra el Ministerio del Trabajo sería sumamente peligroso, dado que en la conciencia general de los trabajadores ecuatorianos está hecho caso ya el hecho de que éste es un Departamento específico del Estado, con amplio poderes de carácter Ministerial, para solucionar todos sus problemas. - No encuentro la razón por la cual se haya intentado llevar, con el proyecto presentado en primera discusión, un Departamento, un pequeño departamento con Subsecretaría del Trabajo, al Ministerio de Economía. - Verdad es que el Trabajo significa, fundamentalmente, una relación económica; sin más, el trabajo es valor y debería ser valor reconocido en una sociedad en la cual no existieran las tremendas divisiones económicas. Pero de esto a intentar que el trabajo, con sus

multiples problemas, igualmente de legislación, de administración de justicia, del trabajo, se solucione fuera de un Ministerio específico, en que no más ni lo fundamental ni lo accidental, por el volumen de problema social que encierra. Presidido, comunicar a Ud. y a la H. Cámara en general, que ante los organismos de trabajadores de Perú dichos fueron interrogados, respecto al curso de este proyecto y ya se pronunciaron en franca oposición a que el Ministerio de Previsión Social fuese desmembrado y se considerara a la Sección del Trabajo como secundaria buscando ponada en otro departamento de Estado. Mi propósito es que, se trate, de buscar la ubicación de un departamento nacional, si es que se quiere crear un nuevo Ministerio de Estado, para que atienda a los asuntos sanitarios y de la salud pública sanitaria.

El H. Señor Presidente:

Solamente voy a establecer un punto. Como uno de los firmantes de ese proyecto me permitió indicar al H. Corrallos que me complace mucho que él esté en la Comisión para discutir estos asuntos y que los autores del proyecto, no han tenido ni la menor intención de desmijorar la situación del Departamento del Trabajo, para que tenga la ubicación que debe tener, como Ministerio. Susto es verdad esto que la primera idea fue la de crear un Ministerio especial del Trabajo, con otras ramas conexas a esta importantísima función del Estado. En muchos países americanos, entre los que menciono a Venezuela y Perú, existió también también un Ministerio como el actual de Previsión Social y del Trabajo y cuando se creó el Ministerio de Salubridad, la rama del Trabajo que formaba parte de aquél, pasó a otro departamento. De manera que siempre se lo ha ubicado como rama ministerial importante. Ojalá el trabajo, por la importancia que tiene, pudiera tener en el país un Ministerio especial, porque lo difícil es combinar la labor de salud pública, que es de sanidad e higiene, con la del trabajo, que tiene otras finalidades específicas diversas. De todas maneras la indicación propuesta ha sido para la comisión y se ha discutido con la atención que merece, recordando que no ha atentado, ni nos ha perdidio atentar contra esta importantísima rama del Trabajo.

IV

El H. Gil Gilbert.

Señor Presidente:

También me voy a permitir dejar constancia de una indicación para la Comisión. Me dirijo, naturalmente, porque estoy también incluido en la Comisión, discutir en ella que la Dama durante el segundo debate, ha observado que quiso

hacer este siguiente: que tal como está presentado el proyecto de Decreto, al traspasar el Departamento de Trabajo a otro Ministerio, dislocaría la labor relacionada con los problemas del trabajo, lo cual redundaría en perjuicio de los trabajadores del país. Por tanto, pese que el Ministerio de Previsión Social debe quedar tal como está.

El H. Señor Presidente:

Permiso que indicar que por fin la Comisión de la mesa ha podido terminar el trabajo de integrar las Comisiones. Para conocimiento de los H. Hs. Regresados soy a pedir al señor Secretario de lectura al Cuadro de Comisiones y, al mismo tiempo, me permito citar a todas las Comisiones para el día de mañana, a las 7 y 30 a.m., para que, de acuerdo con el Reglamento, comiencen por elegir su propio Presidente en forma normal inicien el estudio de los diferentes asuntos y presenten sus informes dentro del tiempo reglamentario.

La secretaria lee el indicado Cuadro de Comisiones que es, como sigue:

1^a Comisión de la Mesa:

H. Hs. Dr. Carlos Andrade Marín, H. Drs. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, H. Drs. Alberto Willer Narváez, Ingeniero Guillermo Alarcón, Sr. Nicolás Cepeda Undómez.

2^a Comisión de asuntos económicos, financieros y bancarios.

H. Hs. Sr. Augusto Alvarado Ulla, Dr. Gregorio Urreaga Egílez, Dr. Carlos Alberto Palacios, H. Drs. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Sr. Alfonso Santos Chávez, Ingeniero Bolívar Chinchoya, Sr. Cornelio Malo Cepeda, Ingeniero Corrino Cárdenas, Dr. Julio Vila Apia, H. Dr. José Gabriel Cerano Vaca, H. Dr. Antonio Marín Elinan.

3^a Comisión de Tributo Público, Nacionales, Contribuciones y Legislación Aduanera.

H. Hs. Dr. Alejandro Paj Maldonado, Sr. Nicolás Cepeda Undómez, Sr. Emilio Handaguri Burgos, H. Drs. Antonio Rivas, Sr. Alberto Escobar Guerra.

4^a Comisión de Escuelas, Calificaciones y Peticiones.

H. Hs. H. Drs. Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Dr. Gregorio Urreaga Egílez, Dr. Mat Witt, Dr. Isidoro Gómez Gómez, Sr. Gonzalo Bustamante

Vicepresidente: Dr. Juan Ignacio Arriaga, Dr. Julio Vela Suárez, Dr. Fernando Martínez, Dr. Alberto Ríos Dávila, Dr. Rafael Gómez, Dr. José Luis Sánchez.

Primera Comisión:

H. M. Dr. Jorge Villaseca Pérez, Dr. Santiago Martínez Barrios, Dr. Tomás Montalvo Montero, Dr. Julio Vela Suárez, Dr. Alberto Ríos Dávila.

Segunda Comisión:

H. M. Dr. Alejandro Ray Matelobato, Dr. Rafael Lira, Dr. Esteban Villa, Sr. Agustín Freile Viñez, Dr. Galo B. Gallardo, Dr. Enrique Gil Gilbert.

6^a Comisión de Educación Pública y Deportes:

Primera Comisión:

Dico Alberto Wilmer Vásquez, Dr. Santiago Martínez Barrios, Dr. Gonzalo Martínez Muñoz, Dico Antonio Muñoz Cáceres, Dr. Jorge Vicente Alvaray.

Segunda Comisión:

Colonel Cornelio Izquierdo Arizaga, Dr. Darío Handagüe Carrera, Dr. Víctor Carrascal Huerta, Dr. Humberto Cidóniz Pinto, Dr. Abalón Díaz García.

7^a Comisión de Beneficiencia, Protección Social, Asistencia Pública, Saludad e Higiene:

Primera Comisión:

Dr. Carlos Andrade Marin, Dr. Julio Plaza Ledesma, Dr. Alfonso Ríos Dávila, Dr. Darío Handagüe Carrera, Dr. Darío Fernando Merlo, Dr. Jorge Wagner, Sr. Abigael A. Cuallado.

Segunda Comisión:

Dr. Ramón Ulla, Dr. Abel Meléndez, Dr. Ignacio Trojada, Dr. Nicolás Kingman, Dr. Humberto Cidóniz Pinto.

8^a Comisión de Obras Públicas, Transportes y Servicios Administrativos:

Primera Comisión:

H. M. Ingeniero Guillermo Alarcón, Dr. Julio Plaza Ledesma.

Dr. Mat Witt, Dr. Jorge Wagner, Sr. Alvaro Santos Chávez, Sr. Gonzalo Díazalos, Sr. Nicolás Cuque Ordóñez.

Segunda Comisión:

No 76. Dr. Luis F. Merte, Sr. Alberto Salgado Vasconez, Sr. Agustín Freile Núñez, Sr. Gabriel Leon Aspiagu, Dr. Ramón Ulloa, Sr. Emilio Gaudíguiz Burgos, Dr. Carlos B. Gaybor.

9^a Comisión de Agricultura, Colonización y Bienes Nacionales.

Primera Comisión:

No 76. Dr. Jorge Wagner, Dr. Byron Subia, Dr. Jorge Villagómez Uppoz, Sr. Gabriel Leon Aspiagu, Coronel Virgilio Guasco, Comand. Octavio Ochoa, Dr. Alejandro Paz Maldonado.

Segunda Comisión:

No 76. Sr. Alberto Salgado Vasconez, Dr. Carlos Alberto Palacios, Dr. Francisco Monsalve Pozo, Dr. Víctor Carvajal Huerta, Sr. Cesar Ullauri Sacoto, Sr. Diomedes Mercado, Dr. Ramón Eguiguren.

10^a Comisión de Industrias, Minas, Comercio, Inmigración y Turismo.

No 76. Dr. Jorge Mantilla Ortega, Dr. Nelson Reyes, Dr. Ramón Eguiguren, Dr. Mat Witt, Ingeniero Bolívar Chiriboga, Pedro Alberto Wittur Karano, Sr. Enrique Bustamante, Sr. Diomedes Mercado, Dr. Ernesto Domínguez.

11^a Comisión de Gobierno, Justicia, Cultos, Policía, Municipalidades y de Administración Seccional.

Primera Comisión:

No 76. Dr. Ramón Eguiguren, Dr. Leidoro Hana Canallos, Sr. León Benigno González, Sr. Domingo Sampietro Vega, Sr. Jorge Gómez Andrade, Sr. Abrahan Zola García, Sr. Emilio Gaudíguiz Burgos.

Segunda Comisión:

No 76. Dr. Luis Fernando Merte, Dr. Rafael Suárez Viestia, Villa, Coronel Virgilio Guasco, Sr. Luis A. Ríos, Dr. Francisco Monsalve.

Rogó.

12^a... Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Oriente y Archipiélago de Colón.
Primera Comisión:

Hd H. Ingeniero Guillermo Alarcón, Dr. Ernesto Domínguez, Coronel Cornelio Izquierdo Arizaga, Coronel Julio A. Montalvo, Sr. Jorge Mantilla Ortega, Sr. Cesar Villanueva Sacoto, Sr. Nicolás Ringman.

Segunda Comisión:

Hd H. Dr. Jorge Villagómez Yépez, Sr. Miguel Ángel Beccalvos I., Dr. Pompeyo Montalvo Montero, Sr. Jorge Vicente Álvarez, Coronel Octavio Ochoa, Dr. Max Witt, Sr. Enrique Gil Gilbert.

13^a... Comisión de Actas, Redacción,

Diario de Debates y Publicaciones de la Cámara.

Hd H. Sr. Jorge Mantilla Ortega, Hdo. Antonio Muñoz Elizain, Sr. Gonzalo Bustamante Medranda, Hdo. José Gabriel Berán Varea, Dr. Julio B. Gallardo.

I. Ingresa a la Cámara el Hd. Ormeza.

IV. El Hd. Salgado Vasconez
señor Presidente:

La Cámara no conoce todavía la excusa del Dr. Luis Alberto Vaca y, sin embargo, veo que en la Comisión primera se ha hecho constar ya el suplente Dr. Abel Meléndez. — Además, pido que se me haga constar en la Comisión de Agua dulce.

El señor Secretario.

Señor Presidente:

Por cuanto la Comisión de Encuestas y Estadísticas tiene presentado en Secretaría el informe por el que se acepta la excusa del Dr. Vaca y se dispone llamar al suplente Dr. Meléndez, se ha hecho constar a este Legislador en el cuadro de Comisiones.

El H. Ulloa.

Señor Presidente:

He pedido que se me haga constar en qualquiera de las dos Comisiones de Obras Públicas, así que insisto y ruego a S.S. aceptar esta solicitud.

El H. Ulloa, Presidente.

La Comisión ha tenido en cuenta los pedidos de los Hs. Diputados, pero en algunos casos no ha podido acceder a ellas para mantener el número impar, que es necesario para las decisiones. De hacerse cualquier aumento, tendría que ser de dos miembros para que el número de integrantes sea impar.

El H. Witt

Señor Presidente:

He solicitado formar parte de la Comisión de Minas y de la Comisión Duodécima. Rogaría a la Comisión de la Mesa tenga en cuenta este pedido.

El H. Díazquierdo.

Señor Presidente.

Yo solicito, de ser posible, que se haga constar en una de las Comisiones de Defensa al Engral. Ulloa, que va a incorporarse a la Cámara y se necesita que - esa Comisión esté integrada por técnicos.

El H. Villagómez Yáñez:

Señor Presidente:

Pediría también, de ser posible, se me haga constar en la Comisión Duodécima.

El H. Vela Suárez.

Señor Presidente:

Yo había pedido que se me suprimiera en la Comisión segunda y, en cambio, que se me haga constar en la primera.

T

Terminado el estudio del Cuadro de Comisiones,

El señor Presidente manifiesta que, antes de pasar a Congreso Pleno, desea que se apruebe el Presupuesto de Secretaría, con el objeto de poder solicitar la transferencia de los fondos necesarios.

El H. Freile.

VI

Santo Presidente:

Permítame que haga esta pregunta que podrá contestar el Sr. Vicepresidente de la República y Presidente de la Cámara del Senado, que las citaciones a sesión del Congreso Pleno están hechas con alguna anticipación? Me parece que deben haber sumos trascendentales en que los Diputados no vayan a estar preparados. Lo justo es, si hemos de dar audiencia a los debates, que seamos advertidos de lo que vamos a tratar. Pediría, a S.E. que con toda la fineza del caso, haga trascendental esta pregunta al H. señor Presidente del Senado.

El H. señor Presidente:

Antes de la sesión pregunta' al H. señor Vicepresidente de la República si íbamos a tener sesión de Congreso Pleno y la primera respuesta fue que no; pero a última hora pareció que ha resuelto convocarlo. Para lo posterior pediré que estas citaciones se hagan con la debida anticipación.

VII

La Secretaría da lectura al Presupuesto de sueldos de empleados de la Secretaría de la Cámara.

El H. señor Presidente:

Debo indicar que en este Presupuesto consta un número no mucho más de empleados que en los años anteriores, porque a la Comisión le ha parecido mejor tener menos empleados bien pagados y exigirles mayor trabajo.

La Cámara resuelve aprobar el anterior Presupuesto.

VIII

Por orden de la Presidencia se da lectura a un informe, que se entrega en ese momento, presentado por la Comisión de Excusas y Calificaciones, referente a la Calificación de los Hs. Diputados Principales, para Covatlos, Bacobar Guerra, Alvarado Olea, Urtiz Bilbao y Gómez Aspiagu, quienes, a criterio de esta

Gremios están capacitados para integrar la Cámara; y de la excusa del doctor Luis Alberto Vaca, Diputado Principal del Cangrejero, que ha sido aceptada por la Comisión, por cuyo motivo opina en el sentido de que se llame al respectivo suplente; informe que está concebido en los siguientes términos:

"Señor Presidente:

Como resultado de la primera sesión de la Comisión de Causas y Calificaciones, nos es grato presentar a conocimiento y resolución de la H. Cámara el presente informe:

La Comisión estudió los nombramientos de Diputados principales expedidos por el Tribunal Supremo Electoral en favor de los Hs. señores Dr. Isidoro Gara Zavallos y Alberto Escobar Guerra, representantes de Manabi, don Augusto Alvarado Oña del Guayas, Señor. Luis Alfonso Ortiz Bilbao de Pichincha, y don Gabriel Leon Aspíaz, de Los Ríos, nombramientos que han sido depositados en Secretaría. Tomando en consideración que no hay reclamo alguno sobre estas representaciones, y que no conoce ninguna causa de inhabilidad respecto a los nombrados, la Comisión es del parecer que dichos señores Diputados quedan legalmente calificados para el ejercicio de su cargo.

Así mismo, con vista a la excusa presentada por el señor Diputado Principal de Cangrejero Dr. Luis Alberto Vaca, fundada en motivo de salud, y del correspondiente certificado médico, que atañe a tales motivos, la comisión opina que se acepte la excusa y se resuelva el llamamiento del suplente que corresponda.

Salvo mejor resolución de la H. Cámara.

Bueno, a 18 de Agosto de 1948

(f) Señor. Luis A. Ortiz Bilbao. (f) Dr. Isidoro Gara Zavallos.

(f) Dr. Gregorio Ormaza E. (f) Gonzalo Bustamante Maldonado.

f. Dr. Maximiliano Witt. (f) Dr. Julio Vila Suárez.

(f) Jorge Mantilla Ortega.

El informe en mención, queda aprobado.
La sesión se clausura a las 5:15 pm.

El Secretario
Espinoza

El Presidente.
Carlos Andrade Marín